



2

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de febrero de dieciocho (2018)

Radicación: 2013-689
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NICOLAS ANTONIO MISKI SEGBRE
Demandado: NACION MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Y OTRO

De conformidad a informe secretarial que antecede y de conformidad a lo establecido en el artículo 126 del CGP, se procede a fijar fecha para audiencia de reconstrucción de expediente, por lo que se convoca a la Dra. Carolina Arias Rivas para el próximo martes veintisiete (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las once (11:00 am).

Prevéngase a la citada, para que allegue toda la documentación que tenga en su poder con relación al incidente de multa que se sigue en su contra dentro del proceso de la referencia, como lo es el escrito de justificación por inasistencia a la audiencia celebrada el pasado primero (1) de junio de dos mil dieciseis (2016), así como el escrito de recurso presentado el 11 de octubre de 2017 en este juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima